

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES						
Jefe Servicio de Planificación	1	26	706.000,-	Madrid	A ó B	
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES						
Jefe Servicio de Gestión Económica y Asuntos Generales	1	26	392.000,-	Madrid	A ó B	
JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR						
Jefe Servicio de Actuación Administrativa	1	26	-	Madrid	A ó B	
Arquitecto Universidad de Santiago	1	-	-	Santiago	A	
Aparejador Servicios Centrales J.G.I.E.E.	1	-	-	Madrid	A	
Aparejador Unidad Técnica Dirección Provincial de Salamanca	2	-	-	Salamanca	B	
Aparejador Unidad Técnica Dirección provincial de Segovia	1	-	-	Segovia	B	

7062

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en relación con los aspirantes a las pruebas de idoneidad con calificaciones de tres o más seis, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: El artículo 19.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubiesen obtenido al menos tres puntuaciones de seis o superiores, pueden solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas y, de otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión elevando a esta Secretaría de Estado propuesta vinculante.

De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19, en concordancia con la disposición transitoria de la Orden de 7 de febrero de 1984, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 29 de enero último, acordó aprobar y elevar la correspondiente propuesta.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado, de conformidad con el artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aceptar la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, emitida el día 29 de enero de 1986, en cuanto a los aspirantes que a continuación se relacionan y, por tanto, declarar a los interesados aptos en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad: Área de «Filosofía», doña Gloria Santos Gómez; Área de «Didáctica y Organización Escolar», don Antonio Monclus Estella.

Segundo.-Los aspirantes indicados deberán presentar en esta Secretaría de Estado los documentos señalados en el artículo 182 de la Orden de convocatoria por cualquiera de los medios que en el mismo se establecen, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder ser nombrados funcionarios de carrera.

Tercero.-Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de convocatoria, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

7063

RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca plaza vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el Gabinete de Estudios de la Presidencia del Organismo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el puesto de trabajo que se indica en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios el referido puesto, cuyas características se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director del Gabinete Técnico (calle Serrano, 150-3.ª Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete Técnico de esta Secretaría de Estado.

A NEXO

Puesto vacante

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Localización del puesto

Gabinete de Estudios de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano, 113, Madrid.

Denominación y asimilación

Valoración y transferencia de tecnología. Las remuneraciones de este puesto de trabajo serán asimiladas a las que percibe un funcionario de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino definitivo en Madrid.

Se expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, las cuales, en todo caso, serán debidamente justificadas.